

ORD.: 02151-2026

REF.: Trámite digital del 03/10/2025, que remite antecedentes de denuncia por daño a Monumento Nacional (Ingreso CMN N° 7275 del 03.10.2025).

MAT.: Toma conocimiento y recomienda acciones, en atención a denuncia por daño a Monumento Paleontológico, correspondiente a huellas fósiles ubicadas al interior del Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de Punta Pelluco, playa Pelluhuín, comuna de Puerto Montt y Región de Los Lagos.

SANTIAGO, 24 de abril de 2026

DE: Sr. Jorge Fabián Placencia Jiménez
Secretario Técnico (S)
Consejo de Monumentos Nacionales

A: Sr. Marcos González Marín
Director de Vinculación con el Medio, Sede Puerto Montt
Universidad Austral de Chile

Junto con saludar, a través del presente, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) da respuesta a su denuncia de daño a Monumento Paleontológico (MPa), correspondiente a huellas fósiles ubicadas en el Santuario de la Naturaleza (SN) Bosque Fósil de Punta Pelluco (Ingreso CMN N°7275 del 03.10.2025), localidad playa Pelluhuín, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, e informa lo siguiente:

1. Con posterioridad a la recepción de la denuncia del daño a MPa, profesionales de la Oficina Técnica Regional (OTR) de Los Ríos de la Secretaría Técnica del CMN participaron de una mesa de trabajo el 16.10.2025 convocada por la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt, donde asiste Vicerrectoría UACH Puerto Montt, el Sr. Ricardo Álvarez, Director de Escuela de Arqueología UACH Sede Puerto Montt, representante de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Ministerio de Medio Ambiente (MMA) Región Los Lagos, consejera CMN y paleontóloga Sra. Karen Moreno y el Sindicato de Algueros de Pelluhuín. El objetivo de la convocatoria consistió en la actualización de la mesa de trabajo público-privada con el propósito de retomar la protección del SN y efectuar una revisión de su situación actual. En ella se abordó el delicado estado de conservación del sitio paleontológico, informando que se han realizado denuncias a Capitanía de Puerto de Puerto Montt, a la Ilustre



Municipalidad de Puerto Montt y al Consejo de Monumentos Nacionales, donde se advierte la destrucción de huellas fósiles a causa del tránsito de vehículos y la intervención humana. Se consensuó la necesidad de realizar visita técnica en terreno de profesionales de la ST CMN junto al denunciante, la -a la sazón- consejera Moreno y personal de la ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

La Ilustre Municipalidad señaló su intención de apalancar recursos, en conjunto con la institucionalidad regional, para poder mejorar sustancialmente el área, con miras a visibilizar su valor patrimonial y paisajístico.

Asimismo, los asistentes indicaron que esperarían los resultados de la visita técnica del CMN, las recomendaciones técnicas y los posibles cursos de acción.

2. El 19.12.2025, la profesional Viviana Lobos A. de la OTR de Los Ríos, junto al denunciante, realizaron una inspección pedestre en el área de la denuncia, en relación con la pérdida y deterioro de huellas fósiles, sector playa Pelluhuín, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. En dicha instancia, el Sr. Ricardo Álvarez solicitó recibir asistencia técnica de parte del CMN en relación a posibles indicaciones y cursos a seguir a corto, mediano y largo plazo en favor de la conservación del SN y las paleoicnitas presentes.
3. Se accedió a cinco zonas (Estacionamiento; Huellas paleolama; Acceso pescadores y algueros; Huellas gonfoterio 1 y Huellas gonfoterio 2) ubicadas en playa Pelluhuín, sector Punta Pelluco. Se efectuó un recorrido pedestre de inspección visual para ubicar en terreno el daño denunciado y su análisis preliminar. Se tomaron puntos georreferenciados de lo visualizado y se realizó track de recorrido por las zonas mencionadas.

Como parte del análisis en terreno, se verificó daño al patrimonio paleontológico en el área del Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de Punta Pelluco, constatándose afectación directa a huellas fósiles de paleolama y gonfoterio. Se identificó que el principal agente de deterioro corresponde al tránsito recurrente de vehículos motorizados sobre el estrato portador de fósiles, lo que ha generado y/o acelerado procesos de erosión y la consecuente pérdida de detalle morfológico en las huellas fósiles. Asimismo, en algunos sectores se observa la fractura del estrato fosilífero, lo que implica un riesgo potencial de pérdida considerable de material paleontológico a un mediano o largo plazo.

Se observó que la presencia de accesos vehiculares no controlados, particularmente en la Zona de Estacionamiento y en Zona acceso utilizado por pescadores y algueros, facilita el ingreso de vehículos particulares motorizados al



interior del SN, incrementando el riesgo y la magnitud del daño paleontológico visualizado en la Zona Huellas paleolama, donde se constató la pérdida parcial de huellas/icnitas fósiles previamente documentadas (Campos-Medina et al. 2022), evidenciando un deterioro significativo y progresivo en comparación con registros anteriores. En las zonas con huellas de gonfoterio se observaron fracturas del estrato portador de fósiles, lo que constituye daño al Monumento Paleontológico y compromete la integridad y conservación futura del sitio.

Se observó que el tránsito no motorizado asociado a actividades tradicionales de la comunidad local (algueros y pescadores) se realiza predominantemente por áreas donde no se observa el estrato fosilífero, lo que sugiere que el impacto crítico está vinculado sobre todo al tránsito de vehículos motorizados no regulado.

4. Considerando los hechos observados, agentes de deterioro, el tipo de afectación, el área de emplazamiento (intermareal), y que no se cuenta con los antecedentes suficientes que justifiquen proseguir por la vía de una acción judicial, particularmente en relación con los responsables de la afectación, el CMN acordó coordinar con los integrantes de la mesa de trabajo referida y entregar recomendaciones técnicas y posibles cursos de acción. Las recomendaciones son las siguientes:

- Se sugiere implementar con carácter urgente una delimitación física preventiva y de bajo impacto en las zonas de acceso vehicular, mediante la instalación de barreras y/o bolardos, especialmente en la Zona de Estacionamiento y en aquellos sectores donde se observe ingreso no autorizado de vehículos. Para ello se debe remitir un plan de acción que cuente con el tipo de infraestructura a implementar, los responsables y un cronograma de ejecución.
- Se sugiere implementar un acceso controlado hacia la playa, destinado exclusivamente a la zona de bajada de pescadores y algueros, con el fin de facilitar y resguardar el desarrollo de sus labores. Para ello se debe remitir el sistema de control a implementar, los responsables y un cronograma de ejecución.
- Se sugiere establecer áreas exclusivas de estacionamiento, delimitando y demarcando el área permitida, con el fin de evitar el tránsito vehicular hacia la playa y hacia los estratos portadores de fósiles del SN.
- Se sugiere coordinar acciones con autoridades competentes y organismos fiscalizadores para reforzar la vigilancia y control del área, especialmente durante periodos de mayor afluencia de visitantes, realizando rondas periódicas y refuerzos en temporada alta.
- Se sugiere evaluar técnicamente con especialistas la posibilidad de protección física específica, como por ejemplo pasarelas elevadas, cubiertas protectoras,



mencionadas en la mesa de trabajo, de sectores con huellas fósiles más vulnerables.

- Se recomienda, a largo plazo, la ampliación del polígono del área protegida, realizando un estudio técnico y una cartografía actualizada de la extensión de los hallazgos, dado que el área donde se registran los hallazgos paleontológicos supera el límite actualmente establecido en el polígono de protección.
- Asimismo, se recomienda elaborar un plan de manejo paleontológico, que incluya un registro actual del estado de conservación del área, monitoreo periódico de las huellas fósiles y troncos fósiles, registro fotogramétrico y medidas de mitigación frente a procesos de erosión antrópica y natural.
- Promover instancias de educación y sensibilización comunitaria, realizando campañas informativas y charlas, dirigidas a usuarios del borde costero y visitantes, destacando el valor científico, patrimonial y legal del SN y la importancia de su conservación.

5. La implementación coordinada de las medidas, diseñadas utilizando criterios técnicos, permitirá fortalecer la protección efectiva del Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de Punta Pelluco, prevenir daños al patrimonio paleontológico colindante y asegurar la conservación del área para las generaciones futuras.

Este Consejo agradece su preocupación y compromiso por el cuidado y protección del patrimonio cultural de la Región de Los Lagos.

En caso de consultas o aclaraciones, le agradecemos establecer contacto con la profesional de la Secretaría Técnica del CMN Viviana Lobos Álvarez, al correo electrónico vlobos@monumentos.gob.cl.

El CMN cuenta con canales digitales para la tramitación de solicitudes, recepción de antecedentes y atención de usuarios. Para trámites digitales correspondientes a solicitudes de autorización y denuncias se debe utilizar el aplicativo correspondiente disponible en <https://www.monumentos.gob.cl/tramites>. Para el envío de documentación en general el correo a utilizar es oficinadepartes@monumentos.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JORGE FABIÁN PLACENCIA JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Adjuntos:



- Informe de visita técnica del 19.12.2025 (Ingreso CMN N° 7275 del 03.10.2025).

Cc:

- Sra. Sylvia Soto, Vicerrectora UACH, Sede Puerto Montt.
- Sr. Ricardo Álvarez, Director Escuela Arqueología UACH, Sede Puerto Montt.
- Sra. Karen Moreno, Paleontóloga Universidad Austral de Chile.
- Sra. Evelyn Almonacid Sandoval, Directora Regional de Los Lagos, SERPAT.
- Sr. Rodrigo Wainraihgt, Alcalde de Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- Sra. Tamara Puchi, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Los Lagos, MMA.
- Sr. Felipe Hernández, Gobernador Marítimo Regional de Los Lagos, Armada de Chile.
- Sr. Sebastián Bravo, Capitán de Puerto de Puerto Montt, Armada de Chile.
- Sr. Alonso Maineri Riquelme, encargado de la OTR de Los Lagos, ST-CMN.
- Archivo CMN.

FCO/ACS/VSLA

CMN-PNP N° 139/2026



